

Datos Generales

Gaceta N°:	13247
Fecha de la Gaceta:	17/05/1957
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	5
Fecha de la Norma:	11/04/1957
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 3 DE LA LEY 60 DE 1956 Y SE DEROGA EL ARTICULO 4 DE LA MISMA LEY.
Comentario:	Por medio del citado Decreto Ley, se dictan disposiciones sobre las recaudaciones consulares, el pago de alquiler de oficinas consulares, entre otros aspectos que requieren de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Tesoro. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO LEY, RECAUDACIONES.

Temas Relacionados

CONSEJO DE GABINETE
DECRETO LEY
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
RECAUDACIONES

Referencias

DECRETO LEY 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	45	14/02/1969	16310	03/03/1969	SUSPENDIDOS SUS EFECTOS PARCIALMENTE POR	Los efectos de este Decreto Ley fueron suspendidos en lo que en dicha disposición se refiere a los Cónsules Rentados o de Carrera, por el Decreto de Gabinete número 45 de 14 de febrero de 1969.

DECRETO LEY 5**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	60	14/12/1956	13126	18/12/1956	DEROGA Y MODIFICA PARCIALMENTE	El Decreto Ley No. 5 de 11 de abril de 1957, modifica el Artículo 3 y deroga el Artículo 4, de la Ley 60 de 14 de diciembre de 1956.

Jurisprudencia Constitucional
